

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11038 *GENERAL LAB, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LABOSER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
LABORATORI DR. VIDAL-GENERAL LAB, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley") se hace público que, el 30 de junio de 2013, el accionista único de la sociedad absorbente y los socios únicos de las sociedades absorbidas ejerciendo las funciones de las correspondientes Juntas generales de las tres sociedades, acordaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49.1. y 52.1. de la Ley.

Asiste a los socios, a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 26 de julio de 2013.- D. Albert Sumarroca Claverol, en su calidad de persona física representante de: (i) Labco Diagnostics España, S.A.U, Administradora única de General Lab, S.A.U., (ii) General Lab, S.A.U., Administradora única de Laboratori DR. Vidal-General Lab, S.L.U. y (iii) Labco Diagnostics España, S.A.U, Administradora mancomunada de Laboser, S.L.U.

D. Santiago Valor García, persona física representante de Labco Spain, S.L., Administradora mancomunada de Laboser, S.L.U.

ID: A130046335-1